

TRANSPORTES STEBART CIA. LTDA., conforme lo acredita con el nombramiento que se encuentra legalmente inscrito y que se agrega como documento habilitante.

SEGUNDA/ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura Pública otorgada ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro y mediante escritura pública rectificatoria, celebrada el nueve de enero de mil novecientos noventa y seis, ante el mismo Notario, e inscritas el doce de agosto de mil novecientos noventa y seis, en el Registro de la Propiedad del cantón Tulcán, se constituyo **TRANSPORTES STEBART CIA LTDA.**; **b).**- Mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y siete, se realizó un aumento de capital de la cantidad de **TRES MILLONES DE SUCRES (S/. 3'000.000)**, e inscrita en el Registro de la Propiedad Encargado del Registro Mercantil del Cantón Tulcán, el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete; **c).**- Mediante escritura pública otorgada el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, se realizo una disminución de capital, aumento de capital y reforma de estatutos, inscrita en el Registro de la Propiedad encargado del Registro Mercantil del Cantón Tulcán, el dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y ocho; **d).**- Además se otorgaron cinco escrituras de cesión de participaciones, todas otorgadas ante el Doctor Marco Rodríguez Fuentes, Notario Tercero del Cantón Tulcán, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad del Cantón Tulcán, mediante las cuales el cuadro de integración de capital quedó de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	Nº PARTICIPACIONES	%
	PAGADO		
CESAR BRAVO	500.000 (USD 20)	500	10
JORGE CABRERA	500.000 (USD 20)	500	10



DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES



LUIS CANO	500.000 (USD 20)	500	10
LUIS LANDÁZURI	500.000 (USD 20)	500	10
GUILLERMO MONTALVO	500.000 (USD 20)	500	10
EDWIN MONTENEGRO	500.000 (USD 20)	500	10
HÉCTOR MONTENEGRO	500.000 (USD 20)	500	10
NELSON NARVÁEZ	500.000 (USD 20)	500	10
LUIS PUETATE	500.000 (USD 20)	500	10
EFRAÍN VELASCO	500.000 (USD 20)	500	10
TOTAL:	5'000.000 (USD 200)	5.000	100

0000052

e).- La Junta general de Socios con fecha veinticuatro de abril del dos mil que se procedió ha admitir nuevos socios y elevar el capital suscrito de la compañía y ha reformar los estatutos; y, f).- Mediante escritura Pública celebrada ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito se realizó escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el treinta y uno de mayo del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Tulcán el catorce de septiembre del dos mil, mediante las cuales el cuadro de integración de capital quedaba de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	PARTI-	%
		CAPITAL	TOTAL	CIPACIÓN	
CESAR BRAVO	500.000 (USD 20)	20	40	40	8

TULCAN-ECUADOR

JORGE CABRERA	500.000 (USD 20)	20	40	40	8
LUIS CANO	500.000 (USD 20)	20	40	40	8
LUIS LANDÁZURI	500.000 (USD 20)	20	40	40	8
GUILLERMO MONTALVO	500.000 (USD 20)	20	40	40	8
EDWIN MONTENEGRO	500.000 (USD 20)	20	40	40	8
HÉCTOR MONTENEGRO	500.000 (USD 20)	20	40	40	8
NELSON NARVÁEZ	500.000 (USD 20)	40	60	60	12
LUÍS PUETATE	500.000 (USD 20)	20	40	40	8
EFRAÍN VELASCO	500.000 (USD 20)	20	40	40	8
EMIRO HERRERA	-	20	20	20	4
JULIO A CADENA	-	20	20	20	4
EDMUNDO BENAVIDES	-	20	20	20	4
WILMER MONTENEGRO	-	20	20	20	4
TOTAL:	5'000.000 (USD 200)	300	500	500	100

TERCERA/REFORMA.- Con estos antecedentes, el señor **EDGAR OSWALDO MORILLO BOLAÑOS**, en la calidad en que comparece, procede a aumentar el capital y reformar los estatutos de conformidad con el acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de **TRANSPORTES STEBART CIA. LTDA.**, de fecha dieciséis de julio del dos mil ocho. Por lo que se



DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES



Aumenta el capital de la Compañía de la Suma de **QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500,00)**, en **CUATRO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 4.600,00)**, en numerario, con lo que el capital actual de la Compañía asciende a la suma de **CINCO MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5.100,00)**, conforme consta del acta de la Junta General de Socios que se agrega como documento habilitante, de acuerdo al siguiente cuadro el cual el incremento del capital queda de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	Nº. PARTI- CIPACIONES	%
	ACTUAL	CAPITAL	TOTAL		
1 Carlos J. Ascuntar ✓	USD\$ 20	USD\$ 320	USD\$ 340 ✓	340	6.67
2 William I. Bolaños ✓	40	300	340 ✓	340	6.67
3 Carlos E. Bolaños ✓	20	320	340 ✓	340	6.67
4 Luis G. Cano ✓	40	300	340 ✓	340	6.67
5 Nelson B. Espinosa ✓	40	300	340 ✓	340	6.67
6 Richard W. Guerrero ✓	40	300	340 ✓	340	6.67
7 Norberto Herrera M. ✓	20	320	340 ✓	340	6.67
8 Marco V. Huera H. ✓	40	300	340 ✓	340	6.67
9 Edwin Montenegro F. ✓	40	300	340 ✓	340	6.67
10 Hector Montenegro F. ✓	40	300	340 ✓	340	6.67

11) Wilmer Montenegro F. ✓	20 ✓	320 ✓	340 ✓	340	6.67
12) Segundo Montenegro R. ✓	20 ✓	320 ✓	340 ✓	340	6.67
13) Luis A. Puetate ✓	40 ✓	300 ✓	340 ✓	340 ✓	6.67
14) José L. Rodríguez ✓	40 ✓	300 ✓	340 ✓	340	6.67
15) Humberto Villarreal Q. ✓	40 ✓	300 ✓	340 ✓	340	6.67
TOTAL:	USD 500 ✓	USD\$ 4.600 ✓	USD\$ 5.100 ✓	5.100 ✓	100 ✓

Como consecuencia del aumento acordado por la Junta General de Socios se reforma el artículo **SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL**, el mismo que en adelante dirá: "**ARTÍCULO SEXTO.-** El capital social de la compañía es de **CINCO MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5.100)**, dividido en **CINCO MIL CIEN PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1)**, cada una, suscrito y pagado en su totalidad en numerario. **CUARTA/NACIONALIDAD.-** Los socios que ha suscrito y pagado este aumento son todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Tulcán, con capacidad legal para obligarse. **QUINTA/DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El otorgante declara bajo juramento que los valores constantes sobre el aumento de capital y reforma de estatutos con respecto a las cantidades y los socios son datos exactos y verdaderos y son los que constan en los libros de contabilidad, de las participaciones y de socios. Usted señor Notario se dignará agregar las cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. " **HASTA AQUI LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por el Doctor Fausto Sandoval Ortiz, con matrícula profesional número doscientos cuarenta del Colegio de Abogados del Carchi. Para la celebración de la



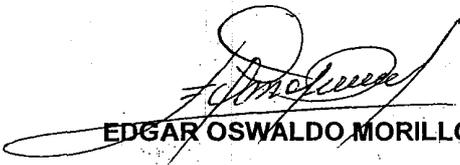
DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES



800004



presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso y leida que fue integralmente por mi el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


EDGAR OSWALDO MORILLO BOLAÑOS

C.C 150010551-3




Dr. Marco Rodriguez
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN

SI GUEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES..-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE TRANSPORTES STEBART CIA. LTDA. DEL 16 DE JULIO DEL 2008.

En la ciudad de Tulcán a los diez y seis días del mes de Julio del dos mil ocho a las diez y ocho horas con quince minutos en la Sede Social de la Compañía ubicada en la Ciudadela Padre Carlos de la Vega se reúnen, en Junta General Extraordinaria y Universal de socios los señores: 1.- Carlos Jesús Ascuntar Cevallos, 2.-William Iván Bolaños Melo, 3.-Carlos Efrén Bolaños Rosero, 4.- Luis Gonzalo Cano Rosero, 5.-Nelson Bolívar Espinosa Sánchez, 6.-Richard Washington Guerrero Pérez, 7.-Norberto Emiro Herrera Montenegro, 8.-Marco Vinicio Huera Hurtado, 9.-Edwin Alessandri Montenegro Figueroa, 10.-Héctor Ricardo Montenegro Figueroa, 11.-Wilmer patricio Montenegro Figueroa, 12.-Segundo Constantino Montenegro Reina, 13.- Luis Alberto Puetate, 14.- José Luis Rodríguez Yar; y, 15.- Humberto Raomir Villarreal Quintas. Los socios presentes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía y acuerdan reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar sobre el Aumento de Capital de la compañía.

Preside la sesión el Presidente titular Sr. Abg. Norberto Emiro Herrera Montenegro y actúa como secretario el GERENTE GENERAL el Señor Prof. Edgar Oswaldo Morillo Bolaños.

El Presidente una vez constatado el quórum legal declara instalada la Junta General a las diez y ocho horas con quince minutos y la Junta aprueba el siguiente orden del día.

- 1.- Aumento de capital; y,
- 2.- Reforma de estatutos

1.- Luego de las deliberaciones del caso la junta resuelve aumentar el capital social en CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 4.600,00); en numerario, con lo que el capital actual de la Compañía asciende a la suma de CINCO MIL CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 5.100,00), para el efecto, los socios aceptan el siguiente cuadro de integración de capital de la Compañía y los porcentajes que se detallan.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL NUMERICO	CAPITAL TOTAL	No. PARTICIPACIONES	%
1. Carlos J. Ascuntar	USD. 20.00	USD. 320.00	USD. 340.00	340	6,67
2. William I. Bolaños	USD. 40.00	USD. 300.00	USD. 340.00	340	6,67
3. Carlos E. Bolaños	USD. 20.00	USD. 320.00	USD. 340.00	340	6,67
4. Luis G. Cano	USD. 40.00	USD. 300.00	USD. 340.00	340	6,67
5. Nelson B. Espinosa	USD. 40.00	USD. 300.00	USD. 340.00	340	6,67
6. Richard W. Guerrero	USD. 40.00	USD. 300.00	USD. 340.00	340	6,67

7. Emiro Herrera M.	USD. 20.00	USD. 320.00	USD. 340.00	340	6,67
8. Marco V. Huera H.	USD. 40.00	USD. 300.00	USD. 340.00	340	6,67
9. Edwin Montenegro F.	USD. 40.00	USD. 300.00	USD. 340.00	340	6,67
10. Héctor Montenegro F.	USD. 40.00	USD. 300.00	USD. 340.00	340	6,67
11. Wilmer Montenegro F.	USD. 20.00	USD. 320.00	USD. 340.00	340	6,67
12. Segundo Montenegro R.	USD. 20.00	USD. 320.00	USD. 340.00	340	6,67
13. Luis A. Puetate	USD. 40.00	USD. 300.00	USD. 340.00	340	6,67
14. José L. Rodríguez	USD. 40.00	USD. 300.00	USD. 340.00	340	6,67
15. Humberto Villarreal Q.	USD. 40.00	USD. 300.00	USD. 340.00	340	6,67
TOTAL	USD. 500.00	USD. 4.600,00	USD. 5.100,00	USD. 5.100,00	100



2.- Como consecuencia del aumento acordado la Junta resuelve por unanimidad reformar el artículo sexto del Estatuto social el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO SEXTO".- El Capital Social de la Compañía es de CINCO MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 5.100,00), dividido en cinco mil cien participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1), cada una suscrita y pagada en su totalidad en numerario.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios faculta al Señor GERENTE GENERAL Prof. Edgar Oswaldo Morillo Bolaños, como representante legal de acuerdo a los estatutos para que realice todas las gestiones que sean necesarias para la legalización y perfeccionamiento de estas resoluciones.

Los Socios concurrentes a la presente Junta General Extraordinaria y Universal, renuncian al derecho preferente para el aumento de capital.

Por no existir más puntos que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego dicha acta es leída a los asistentes quienes la aprueban por unanimidad y para constancia firman a continuación. Se levanta la sesión a las 19H00.

Sr. Prof. Oswaldo Morillo

C.I. 150010551-3

GERENTE GENERAL

Abg. Emiro Herrera M.

C.I. 040101894-0

PRESIDENTE 7)



Carlos J. Ascuntar C.

Sr. Carlos J. Ascuntar C. 1)
C.I. 040055074-5

Carlos E. Bolaños R.

Sr. Carlos E. Bolaños R. 3)
C.I. 040093402-2

Nelson B. Espinosa S.

Sr. Nelson B. Espinosa S. 5)
C.I. 040050199-5

Marco V. Huera H.

Sr. Marco V. Huera H. 8)
C.I. 040076279-5

Héctor R. Montenegro F.

Sr. Héctor R. Montenegro F. 10)
C.I. 040061935-9

Segundo C. Montenegro R.

Sr. Segundo C. Montenegro R. 12)
C.I. 040030250-1

José L. Rodríguez Y.

Sr. José L. Rodríguez Y. 14)
C.I. 040098305-2

William I. Bolaños M.

Sr. William I. Bolaños M. 2)
C.I. 040127226-5

Luis G. Cano R.

Sr. Luis G. Cano R. 4)
C.I. 040006544-7

Richard W. Guerrero P.

Sr. Richard W. Guerrero P. 6)
C.I. 040105882-1

Edwin A. Montenegro F.

Sr. Edwin A. Montenegro F. 9)
C.I. 040074933-9

Wilmer P. Montenegro F.

Sr. Wilmer P. Montenegro F. 11)
C.I. 040101886-6

Luis A. Puetate

Sr. Luis A. Puetate 13)
C.I. 040043822-2

Humberto R. Villarreal Q.

Sr. Humberto R. Villarreal Q. 15)
C.I. 040087798-1

CERTIFICO: Que la presente Acta, es fiel copia del libro original, que reposa en los Archivos de la Institución.



000.6

Tulcán, 07 de Abril del 2009

Prof. E. Oswaldo Morillo B.
GERENTE GENERAL - SECRETARIO





TRANSPORTE URBANO "STEBART" CIA. LTDA.

CIUADELA PADRE CARLOS DE LA VEGA - TELEFONO: 2985-621
TULCAN - ECUADOR

Tulcán, 11 de Agosto del 2005

Of. N° _____ T.U.S.

Sr. Prof.
Edgar Oswaldo Morillo Bolaños
Presente.

De mi consideración:

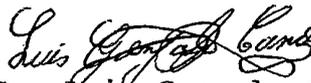
Mediante el presente, muy comedidamente me permito comunicarle, que en Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, efectuada el 11 de Agosto del presente año, ~~LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO "STEBART" LTDA.~~, la misma que se constituyó mediante escritura pública celebrada el 03 de Octubre de 1994, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Vallesteros; y, legalmente inscrita el 12 de Agosto de 1996, resolvió nombrarlo GERENTE GENERAL de dicha Compañía por un período de DOS AÑOS, de acuerdo al Art. 30 del Reglamento Interno de la Institución, contados a partir del 01 de Agosto del presente año. Cargo que lo ocupa por ser reelecto en sus funciones.

En tal virtud, ejercerá la representación legal, judicial y - extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal del Sr. - Presidente, Ud., deberá reemplazarlo.

Deseándole éxitos en sus funciones, me suscribo.

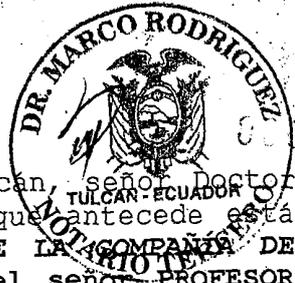
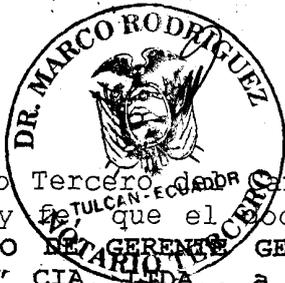
Atentamente,


Sr. Luis Gonzalo Cano R.
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la ~~TRANSPORTE URBANO "STEBART" LTDA.~~ y tomo posesión del cargo en Tulcán, a 11 de Agosto del 2005.


Prof. Edgar O. Morillo B.
GERENTE.





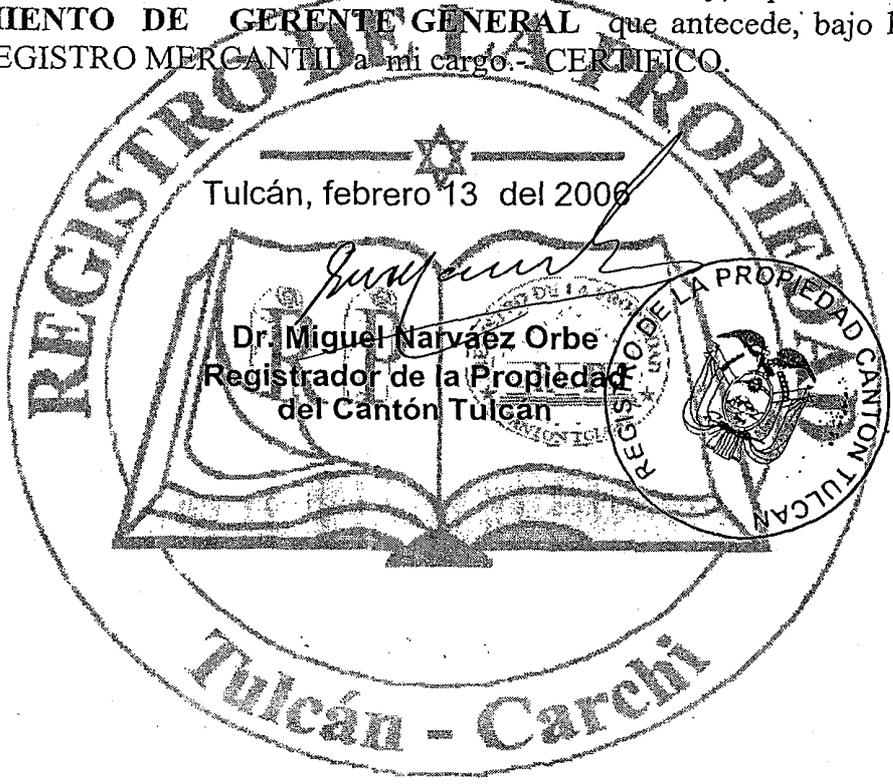
---ZON: El suscrito Notario Tercero del Cantón Tulcán, señor Doctor Marco Rodríguez Fuentes doy fe que el documento que antecede está relacionado al **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO "STEBART" CIA. LTDA.**, a favor del señor **PROFESOR EDGAR OSWALDO MORILLO BOLAÑOS**, por el lapso de **DOS AÑOS**.- Tulcán, 13 de febrero del 2006.-

[Handwritten signature]



Dr. Marco Rodríguez
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN

RAZON.- En esta fecha, y de conformidad a la Ley, queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL** que antecede, bajo la partida No.38 del **REGISTRO MERCANTIL** a mi cargo.- **CERTIFICO.**





COMPANIA DE TRANSPORTES "STEBART" LTDA.

Of. N° _____ C.T.S.

Tulcán, 23 de septiembre del 2008

Sr. Doctor.
Marco Rodríguez
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN TULCÁN
Presente.-

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez debo hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Transportes "STEBART" CIA. LTDA.; efectuada el 16 de julio del 2008, resolvió hacer el trámite de aumento de Capital de QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, a CINCO MIL CIENTO DOLARES AMERICANOS.

Para lo cual facultó al Sr. Edgar Oswaldo Morillo Bolaños Gerente General de la Compañía, para que realice las gestiones pertinentes que requiere dicho trámite.

Es así que es de mi conocimiento que la escritura de aumento de capital se está tramitando en su dependencia, y como documento habilitante es necesario el nombramiento actualizado del Sr. Gerente General de la Institución.

A lo cual debo informarle que el Sr. Edgar Oswaldo Morillo Bolaños Gerente General de Transportes "STEBART" CIA. LTDA., se encuentra con sus funciones prorrogadas.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

Abg. Emiro Herrera M.

PRESIDENTE DE TRANSPORTES "STEBART" CIA. LTDA.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA No. 150010551-3
MORILLO BOLANOS EDGAR OSWALDO
CARCHI/TULCAN/EL CARMELO /EL PUN/
27 ABRIL 1953
001- 0018 00047 M
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1953

[Signature]

ECUATORIANA*****
CASADO PIEDAD CONSUELO COSTES
SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
ALEJANDRO MORILLO
ROSA ELVIRA BOLANOS
TULCAN 30/08/2004
30/08/2016

REN 0055870

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

167-0022 NUMERO
1500105513 CEDULA
MORILLO BOLANOS EDGAR OSWALDO

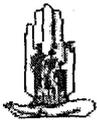
CARCHI PROVINCIA
TULCAN PARROQUIA
TULCAN CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.

DR. MARCO RODRIGUEZ
TULCAN - ECUADOR
NOTARIO TERCERO

[Signature]
Dr. Marco Rodriguez
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

000009

Abril 15 del 2009 08:44

Agencia Provincial en Tulcan

PORTILLA HERRERA DERM

Estado de la Empresa

Quito,2009-04-15

Señor:

MORILLO BOLANOS EDGAR OSWALDO

Representante Legal de la Empresa

0490000011001 - COMPAÑIA DE TRANSPORTES STEBART

Oficina: 0001-COMPAÑIA DE TRANSPORTES STEBART

El IESS extiende este certificado de cumplimiento de las obligaciones patronales que la empresa mantiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

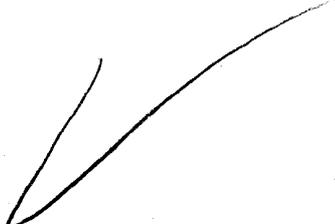
El I.E.S.S. aclara que la concesión de este certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones patronales pendientes, no detectadas a esta fecha no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

Stamp: IESS TULCAN, Firma del funcionario, Agencia Provincial en Tulcan, PORTILLA HERRERA DERMA, C.I.: 0400435640

Stamp: I.E.S.S., Firma del Secretario General, DIRECCION GENERAL

Imprimir

Cerrar



RA---

----ZON: **EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CANTON TULCAN**, Doctor Marco Rodríguez Fuentes, en legal forma doy fe, que con la presente fecha se margina en la escritura matriz de **AUMENTO DE CAPITAL DE QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS A CINCO MIL CIEN DOLARES AMERICANOS Y REFORMA DE ESTATUTOS DE TRANSPORTES STEBART CIA. LTDA**, otorgada ante el Suscrito Notario Doctor Marco Rodríguez Fuentes, el veintitrés de septiembre del año dos mil ocho, la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.09.003567 de fecha treinta y uno de agosto del dos mil nueve, con la que ha sido aprobado **EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES STEBART CIA. LTDA**, por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia Intendente de Compañías Encargada de Quito.- Tulcán, 10 de Septiembre del 2009.-



**Dr. Marco Rodríguez**
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN

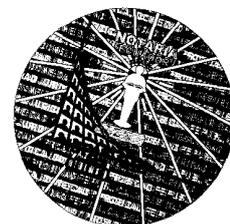


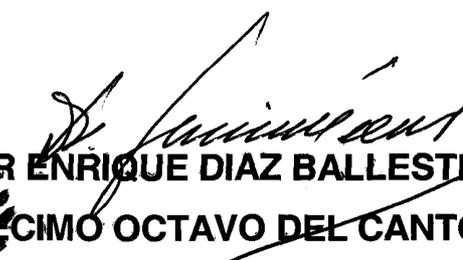
Dr. Enrique Díaz Ballesteros

0000010



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE TRANSPORTES ESTEBART COMPAÑÍA LIMITADA** Actualmente **STEBART COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 03 de Octubre de 1994; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJC.Q.09.003567, de fecha 31 de Agosto del 2009, que Aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía.- **Quito a, QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**




DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000011

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.09.003567

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón TULCÁN el 23 de Septiembre de 2008, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos, de TRANSPORTES STEBART CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 919 de 28 de Agosto de 2009 y el Departamento de Inspección de Compañías mediante Memorando No. 714 de 26 de Agosto de 2009, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante No Resolución No. SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de uS\$500,00 a US\$5.100,00 y la reforma de estatutos, de TRANSPORTES STEBART CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón TULCÁN.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER: Que los Notarios Tercero del cantón TULCÁN y Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de las de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón TULCÁN en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 31 de Agosto de 2009.


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

EXP. 53681
Tr. 01.1.08.001566

RA---

JH

-----ZON: **EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CANTON TULCAN**, Doctor Marco Rodríguez Fuentes, en legal forma doy fe, que con la presente fecha se margina en la escritura matriz de **AUMENTO DE CAPITAL DE QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS A CINCO MIL CIEN DOLARES AMERICANOS Y REFORMA DE ESTATUTOS DE TRANSPORTES STEBART CIA. LTDA**, otorgada ante el Suscrito Notario Doctor Marco Rodríguez Fuentes, el veintitrés de septiembre del año dos mil ocho, la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.09.003567 de fecha treinta y uno de agosto del dos mil nueve, con la que ha sido aprobado **EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES STEBART CIA. LTDA**, por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia, Intendente de Compañías Encargada de Quito.- Tulcán, 10 de septiembre del 2009.-



Dr. Marco Rodríguez
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN

0000012

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN,
certifica que:

1.- Con fecha Dieciocho de Septiembre de Dos Mil Nueve queda inscrito el contrato de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y LA RESOLUCIÓN No. SC. IJ.DJC.Q.09.003567, otorgada por la Superintendencia de Compañías, el treinta y uno de agosto del dos mil nueve, en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 25 a 25 con el número de inscripción 19 y repertorio No. 2864, celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO STEBART LTDA. en calidad de COMPAÑIA], y aprobada por [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de ORGANISMO COMPETENTE]).



Miguel Narváez Orbe
Dr. Miguel Narváez Orbe

Firma del Registrador Titular

TULCÁN